



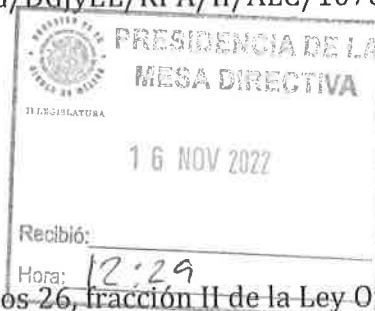
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1078/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.



Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGASCyD/1200/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, signado por el Director General de Acción Social, Cultura y Deporte de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Carlos A. Madrazo Silva, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

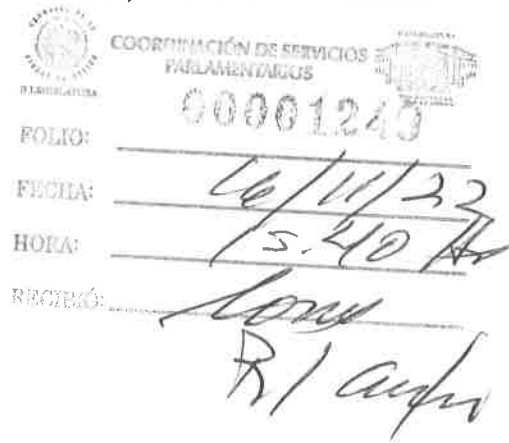
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Carlos A. Madrazo Silva, Director General de Acción Social, Cultura y Deporte de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022.
ACM/DGASCyD/1200/2022.
**Asunto: Difusión del Convenio
INEA, Congreso de la CDMX**

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México
Presente

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.14/2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita la atención al punto de acuerdo celebrado el pasado 10 de agosto del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de las atribuciones de esta Alcaldía se lleve a cabo una campaña de difusión del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, comprometida con la comunidad de esta demarcación, contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida en rezago educativo con esta apertura de educación para los adultos, para tal efecto, se realizará una campaña de difusión con la intención de informar sobre los servicios de esta institución (INEA) en colaboración con los módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas en apoyo a los procesos de aprendizaje de las personas con rezago educativo y en aquellas interesadas en obtener su certificado correspondiente.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos A. Madrazo Silva
Director General de Acción Social,
Cultura y Deporte.

c.c.p.- Lic. Esteban G. García Fernández.- Director de Cultura y Turismo
c.c.p.- Expediente
CAMS/EGGF***tiger

